

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

E. S. D.

Dte: Natacha Ramírez Valencia y otro

Ddo: Allianz Seguros S.A. y Otro

Rad: 2022 – 00782

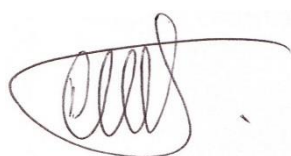
Ref: Desistimiento

CARLOS ANDRES USME QUINTERO, abogado en ejercicio, con domicilio en la ciudad de Medellín, con tarjeta profesional 116.955 del consejo superior de la judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de los demandantes dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito solicito se sirva decretar el desistimiento de la totalidad de las pretensiones, dando así aplicación al artículo 314 del C. G. del P.

Dicha solicitud se realiza en coadyuvancia con la parte opositora para evitar la condena en costas.

Sírvase proceder de conformidad.

Señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS USME QUINTERO', enclosed within a faint rectangular border.

Carlos Andres Usme quintero

c.c. 71.745.173 de Medellín.

T.P: 116.955 del c. s. de la j.

Medellín, septiembre 9 de 2024